



## RESOLUCIÓN No. **150** 2022

(06 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

*Por la cual se efectúa una modificación a la Resolución No. 206 del 31  
12 2021 “Desagregación del detalle del anexo del Decreto de  
Liquidación correspondiente al presupuesto de Gasto de  
Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2022 del Instituto Nacional  
para Sordos – INSOR”*

**Que el Director General (e) del Instituto Nacional para Sordos – INSOR**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 2.8.1.5.6  
del Decreto 1068 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 “*Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, se establecieron las apropiaciones presupuestales para funcionamiento, Servicio de la Deuda e inversión de *Instituto Nacional para Sordos*.

Que el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015 establece: “...*Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.*

*El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.*

*Si se trata de gastos de inversión, la aprobación requerirá previo concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación- Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas- sobre las operaciones presupuestales contenidas en los proyectos de resoluciones o acuerdos y verificación del registro de las solicitudes en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP...”;*

Radicado: 2022200001177



**RESOLUCIÓN No. 150 2022**

**(06 DE SEPTIEMBRE DE 2022)**

***Por la cual se efectúa una modificación a la Resolución No. 206 del 31  
12 2021 "Desagregación del detalle del anexo del Decreto de  
Liquidación correspondiente al presupuesto de Gasto de  
Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2022 del Instituto Nacional  
para Sordos - INSOR"***

Que, para registrar este traslado por resolución no se requiere previo concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación- Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Efectuar la siguiente modificación a la Resolución No.206 del 31 12 2021 Desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente al presupuesto de Gasto de Funcionamiento e Inversión del Instituto Nacional para Sordos – INSOR para la vigencia 2022:

**Para Inversión:**

C-2299-0700-6-0										MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL		
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SOKORD	ITEM	FUENTE	RECURSO	DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	
C	2299	0700	6	0	2299011	02	Nación	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES ADECUADAS – MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 40.000.000,00		
C	2299	0700	6	0	2299016	02	Nación	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 12.365.946,00		
C	2299	0700	6	0	2299066	02	Nación	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS TECNOLÓGICOS – MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL		\$ 52.365.946,00	
<b>TOTAL</b>										<b>\$ 52.365.946,00</b>	<b>\$ 52.365.946,00</b>	

Radicado: 20222000011771



RESOLUCIÓN No. **150** 2022


(06 DE SEPTIEMBRE DE 2022)


*Por la cual se efectúa una modificación a la Resolución No. 206 del 31  
12 2021 "Desagregación del detalle del anexo del Decreto de  
Liquidación correspondiente al presupuesto de Gasto de  
Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2022 del Instituto Nacional  
para Sordos - INSOR"*


**Artículo 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de septiembre de 2022.

  
**NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ**  
Director General (e)

APROBÓ: Claudia Patricia Rosas Gómez – Coordinadora grupo financiero (e) 

REVISÓ: Ena Luz Espitia Cabrales – Contratista grupo Financiero 

REVISÓ: Carolina Leonor Ramos – Asesora Oficina de Planeación y Sistemas 

ELABORÓ: Gloria del Pilar Lozano Rodríguez – Profesional Especializado grupo Financiero 

Radicado: 2022200011771